

Expediente: 0063237/2022

El Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana con fecha 11 de agosto de 2023, y en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas en los supuestos de ausencia de la Consejera de Juventud para su ejercicio, adoptó el presente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el fallo del jurado del Concurso EXPERIMENTA TEATRO de Zaragoza, nombrado al efecto por Decreto de la Concejala Delegada de Juventud de fecha 30 de junio de 2023, reunido a las 11:00 horas del 6 de julio de 2023 en el Servicio de Juventud sito en plaza de San Carlos nº4, Zaragoza, que de forma motivada y por unanimidad selecciona como proyecto premiado el siguiente, según consta en acta:

Proyecto presentado por, LAURA CONTRERAS SEQUEIRA con DNI \*\*\*7984\*\* para la puesta en escena con jóvenes de la obra "LA PRIMERA VEZ QUE BAILAMOS".

SEGUNDO.- La suma de 6.000 euros con que está dotado el concurso, se atenderá con cargo a la aplicación 3-JUV-3373-48901 "Concursos y apoyo proyectos juveniles" RC n.º 230879 con el que se afrontará la primera fase de concesión del premio. Este pago se realiza de forma anticipada por importe de 2.000 euros, previa retención del impuesto IRPF.

Quedan retenidos los pagos siguientes con arreglo a las bases:

- 2.000 euros cuyo pago se hará efectivo a partir de la fecha en que tenga lugar el estreno de la obra de teatro.
- 2000.00 € pago que se hará efectivo en la fecha de finalización del proyecto.

El importe anterior que asciende a 4.000 euros, quedará retenido hasta tanto quede justificado el progreso del proyecto con arreglo a las bases que rigen el concurso y a la propia propuesta que se premia, requiriendo sea facilitada la Ficha de Terceros para proceder a la entrega del premio.

TERCERO.- Publicar en la web municipal [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es) y remitir el presente Acuerdo a la Base Nacional de Datos de subvenciones.

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al artículo 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente **recurso de reposición** ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5MJJE3MTQ3NZgyODQzNjU5Mjcx

DOCUMENTO	3567757_55_63237-2022NotificacionExperimentaTeatro.pdf	ID FIRMA	10997821	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				16 de agosto de 2023	

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer **recurso extraordinario de revisión** ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos en que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125 de la Ley 39/2015 citada, dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Dado en la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5MJ3MTQ3NZgyODQzNjU5Mjcx

<b>DOCUMENTO</b>	3567757_55_63237-2022NotificacionExperimentaTeatro.pdf	<b>ID FIRMA</b>	10997821	<b>PÁGINA</b>	2 / 2
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				16 de agosto de 2023	